

**5. FINANCIACIÓN:**

Comunidad de Extremadura: 20 %.

80 % Fondo Social Europeo.

Fondo Social Europeo  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 13 de marzo de 2018.
- b) Contratista: Set Informatica Comunicación e Ingeniería.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 21.517,00 €.
- e) Importe de IVA (21 %): 4.518,57 €.
- f) Importe total: 26.035,57 €.
- g) Fecha de formalización del contrato: 20 de marzo de 2018.

Mérida, 20 de marzo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada y piscina. Situación: parcela 33 del polígono 8. Promotor: D. Modesto Miguel Rangel Mayoral, en Solana de los Barros. (2018080392)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada y piscina. Situación: parcela 33 (Ref.ª cat. 06126A008000330000GF) del polígono 8. Promotor: D. Modesto Miguel Rangel Mayoral, en Solana de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 21 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2018 por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso agrícola. (2018080531)*

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 79/2015, de 28 de abril, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 84, de 5 de mayo de 2015), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de 5 de marzo de 2018, que se transcribe como anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso agrícola nivel básico/cualificado, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, 7 de marzo del 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.